



PRESIDENCIA



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 179 -2013-GR-JUNÍN/PR.

Huancayo, 15 ABR. 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSIDERANDO:

Que, la Policía Nacional del Perú, en cumplimiento a lo establecido mediante Decreto Supremo N° 002-2003-IN, de 23JUN2003, establece seguridad y protección personal a los Presidentes Regionales y debido a las situaciones de inseguridad ciudadana que atraviesa nuestro país en los últimos meses, resulta necesario adoptar medidas extremas en los servicios de seguridad y protección personal de las más altas Autoridades y Funcionarios del Estado, para el efecto la Región Policial Centro, La DIRTEPOL-Junín, a través de la División de Seguridad del Estado-Huancayo, proporciona el servicio de seguridad y protección personal al Presidente del Gobierno Regional Junín, que permita un eficiente servicio;



Que el personal asignado viene cumpliendo sus funciones de manera eficiente y muy profesional, demostrando con ello alta responsabilidad por su dedicación al trabajo, lealtad, cumplimiento del deber y espíritu de colaboración, cuyas cualidades se destacan como responsables directos de la seguridad personal permanente del Presidente Gobierno Regional Junín;



Que, por las consideraciones anotadas, resulta conveniente formalizar un reconocimiento al mencionado personal policial a nivel institucional, siendo pertinente la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional correspondiente;

Contando con las visaciones de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, al Sub Oficial de Primera PNP MIGUEL ANTONIO CÁNEZ ADRIANZÉN, de la Sub Unidad: División de Seguridad del Estado – DIRTEPOL-JUNÍN – REGIÓN POLICIAL CENTRO HUANCAYO, en el Cargo de seguridad personal del Presidente Gobierno Regional Junín, por la eficiente labor que viene realizando, poniendo de manifiesto su alta preparación profesional, iniciativa, sentido de responsabilidad y cumplimiento del deber.



DOC 305999
EXP. 214322



PRESIDENCIA



ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Interior, Dirección de la Región Policial Centro - Huancayo, DITERPOL - Junín, a los órganos competentes del Gobierno Regional y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten Signature]
DE VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.
Huancayo, **16 ABR. 2013**

[Handwritten Signature]
Lic. Janeth Villalobos Romo
(e) Directora Regional de Comunicaciones